

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°855, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.13 y 15, para la obra: CONSTRUCCION PUENTE POCOYAN Y ACCESOS EN RUTA S-648 ENTRE RUTAS S-60 Y S-70, que figura a nombre de NEIRA CURIN IDELME Y OTROS, rol de avalúo 565-121, Comuna de TEODORO SCHMIDT, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 884 y 917 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por ITALO IGNACIO CORTES ROCCO, PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA y KAREN DE LOS ANGELES FUENTES BUSTOS, mediante informe de tasación de 20 de octubre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$16.801.200 para el lote N°13, y \$11.693.100 para el lote N°15. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.